



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
XIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
30 DE JULIO DE 2026**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la suplementación del Proyecto: **“REPOSICIÓN VEHÍCULOS ESPECIALES ERTA PDI IQUIQUE”**, Código BIP N°40017913-0, por M\$214.891.-, alcanzando un costo total actualizado de M\$943.171, financiado con recursos FNDR, modalidad Circular 33.

FUENTE	ÍTEM	MONTO APROBADO M\$	AUMENTO M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	03, Vehículos	728.280	214.891	943.171
TOTAL		728.280	214.891	943.171

La iniciativa contempla la reposición de dos vehículos especiales destinados al apoyo operativo de unidades policiales especializadas, con el propósito de fortalecer la protección de funcionarios, imputados y víctimas en procedimientos de alta complejidad.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°673/2026, de fecha 20 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes emitir pronunciamiento sin observaciones, en el marco de la Ley N°19.300, respecto de la:

- **ADENDA del Proyecto:**

“PARQUE FOTOVOLTAICO Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE INSTALACIONES SQM EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”, cuyo Titular es SQM S.A.

El proyecto se emplaza al interior de la faena Nueva Victoria, comuna de Pozo Almonte, y contempla un parque fotovoltaico de 76,5 MW, un sistema de almacenamiento de energía, una línea de transmisión de 66 kV y obras asociadas.

Revisada la Adenda, para verificar si subsanó las observaciones formuladas al ingreso original. Se establece que el titular desarrolló adecuadamente la relación de la iniciativa con la Política Regional de Desarrollo Rural, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, incorporando antecedentes explicativos y matrices de relación. Asimismo, se concluyó que el proyecto presenta relaciones favorables, indirectas o neutras con los instrumentos analizados, sin incompatibilidades territoriales dentro del ámbito de competencia del Gobierno Regional, por lo que se emitirá un pronunciamiento sin observaciones respecto de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y de su compatibilidad territorial.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°678, de fecha 22 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo; Lucero Callpa Flores.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



3. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR AÑO 2026 para la iniciativa “PRIMER CAMPEONATO REGIONAL DE ROBÓTICA EDUCATIVA WRO TARAPACÁ 2026: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES STEAM Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES”,** presentada por la Fundación Educacional de la Iglesia Metodista de Chile - Colegio William Taylor, por \$16.658.891.-

La iniciativa contempla capacitación del comité organizador, realización del campeonato regional, adquisición de kits de robótica y jornadas de transferencia de conocimientos, generando capacidades instaladas para futuras actividades educativas.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por la Administradora Regional mediante Ord. N°045, de fecha 21 de julio de 2026, oficio y antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR AÑO 2026 para la iniciativa “PATRIMONIO RELIGIOSO VIVO DE TARAPACÁ: OCTAVA DE SAN LORENZO Y PEREGRINACIÓN NACIONAL DE LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO”,** presentada por el Centro Social Cultural Comunidad San Lorenzo, por \$15.646.520.-

ÍTEM	MONTO
Difusión	\$72.000
Operación	\$14.829.448
Imprevistos	\$745.072
SOLICITADO FNDR	\$15.646.520

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Administrador Regional de Tarapacá (S) mediante Ord. N°046, de fecha 23 de julio de 2026, oficio y antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

5. ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR AÑO 2026 para la iniciativa “SONES ANCESTRALES PARA NUESTRO SAN LORENZO: FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN TARAPACÁ 2026”, presentada por la Organización Comunitaria Tarapacá Ancestral, por \$5.075.000.-***

ÍTEM	MONTO
Pendón obligatorio	\$75.000
Banda de bronce	\$5.000.000
TOTAL FNDR	\$5.075.000

La iniciativa tiene por objeto proporcionar acompañamiento musical tradicional mediante una banda de bronce integrada por 25 músicos, en las actividades programadas para los días 9 y 10 de agosto de 2026, contribuyendo a la preservación del repertorio ceremonial y del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la festividad de San Lorenzo.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la inversión para el Proyecto: **“CONSERVACIÓN CALLE LOS PEPINOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO”**, Código BIP N°50001508-0, financiado con recursos FNDR, modalidad Circular 33, por M\$861.286.-

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	14.962
F.N.D.R.	Gastos administrativos	3.000
F.N.D.R.	Obras civiles	843.324
TOTAL		861.286

La iniciativa considera la intervención de aproximadamente 5.980 m² en calle Los Pepinos, entre los pasajes Los Damascos y Los Nogales, mediante conservación de calzada con mezcla asfáltica en caliente, reposición de soleras, demarcación y señalización vial.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron el consejero regional Sr. Giovanna Trincado Avilés; el consejero regional Sr. Anally Ferreira Herrera, de conformidad al art. 35 de la ley 19.175.-

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

7. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la **Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02, año 2026**, por M\$1.298.574.-, destinada a crear las asignaciones presupuestarias de cinco iniciativas adjudicadas del Concurso de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología, y gastos de administración asociados.

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIONES	PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
			GASTOS	1.298.574	1.298.574	1.298.574	1.298.574
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.263.874	0	1.263.874
	01		Al Sector Privado	0	1.011.100	0	1.011.100
		301	C Corporación Centro Nacional de Inteligencia Artificial – AIMARA: Inteligencia Artificial para la Educación en Tarapacá (40080989-0)		252.775		252.775
		302	C Centro de Investigación e Innovación MasBlue – Tarapacá Vital: Validación de Sistema Screening para Salud Preventiva Regional(40081074-0)		252.775		252.775
		303	C Pontificia Universidad Católica de Chile – Conecta Tarapacá: Transferencia Tecnológica que Impacta (40081016-0)		252.775		252.775
		304	C Fundación Centro de Regulación del Genoma – Genomas de Referencia para Especies Marinas de Importancia Económica de Tarapacá (40080878-0)		252.775		252.775
	03		A Otras Entidades Públicas	0	252.774	0	252.774
		308	C Universidad de Chile – Sistema Solar-Geotérmico para el Fomento Agroalimentario de Cítricos en Pica (40081019-0)		252.774	0	252.774
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	34.700	0	34.700
		001	C Aplicación artículo 9 del Decreto (H) N.° 1.699, de 2024 – Gastos de Administración Fondo para la Productividad y el Desarrollo	0	34.700		34.700
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.298.574	0	1.298.574	0
	03		A Otras Entidades Públicas	1.298.574	0	1.298.574	0
		999	E Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo	1.298.574	0	1.298.574	0

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°688, de fecha 23 de julio de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2027-2031 DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ, pronunciándose favorablemente respecto del ejercicio 2027 por un total de M\$7.636.496.-**

ST	DENOMINACIÓN	2027 M\$	2028 M\$	2029 M\$	2030 M\$	2031 M\$
21	Gastos en personal	5.651.266	5.681.098	5.660.465	5.621.823	5.584.732
22	Bienes y servicios de consumo	1.176.681	1.223.749	1.282.490	1.354.308	1.440.986
23	Prestaciones de seguridad social	0	0	11.607	25.456	25.182
24	Transferencias corrientes	490.434	490.434	490.434	490.434	490.434
29	Activos no financieros	318.115	309.512	259.260	255.323	253.523
	TOTAL	7.636.496	7.704.793	7.704.256	7.747.344	7.794.857

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°680/2026, de fecha 22 de julio de 2026, y sus antecedentes

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



9. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la Modificación del “INSTRUCTIVO DE DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) 2025-2026”, en su Capítulo IX, numerales 9.1 y 9.2, con el objeto de adecuar los procedimientos de entrega de recursos y rendición de cuentas al uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC).**

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°684, de fecha 23 de julio de 2026, y sus antecedentes, que forman parte integrante de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

10. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la modificación del REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.**

La modificación actualiza la institucionalidad vigente; establece una composición flexible de 7 a 14 integrantes; fortalece la representación territorial, la paridad, la inclusión, la probidad y la transparencia; incorpora la postulación en duplas titular-suplente; amplía el período de funcionamiento y aumenta el número de sesiones ordinarias anuales.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°661, de fecha 14 de julio de 2026, y sus antecedentes, que forman parte integrante de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar, no se encontraban en sala el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González; el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez. Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



11. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la moción del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban, en orden a disponer los siguientes oficios:

1. *Al Ejecutivo Regional, solicitando información documentada sobre el estado del proyecto de restauración de la Iglesia de Mamiña.*
2. *A la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, solicitando reportabilidad clara y actualizada del proceso asociado a la Escuela Fuerte Baquedano.*
3. *A la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, solicitando información sobre el estado del proyecto del camino de acceso a Mamiña.*
4. *A la Delegación Presidencial Regional y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, representando la preocupación por las deficientes medidas de mitigación y seguridad vial implementadas en las obras de la Ruta 5 Norte, sector Humberstone.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar, no se encontraban en sala el consejero regional Sr. Lorena Ramírez Palma; el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara; el consejero regional Sr. Giovanna Trincado Avilés.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



12. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

- 1. Reiterar a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la empresa eléctrica correspondiente la solicitud de información sobre la instalación de un sistema de respaldo para la comuna de Pica, frente a interrupciones prolongadas del suministro.*
- 2. Oficiar con carácter urgente al Consejo de Monumentos Nacionales, Delegación Presidencial Regional, Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal, CONAF, SERNATUR, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y municipalidades de la región, a fin de prevenir la realización de actividades de turismo extremo o rally no autorizadas que puedan afectar geoglifos, sitios arqueológicos, áreas protegidas y demás bienes patrimoniales de Tarapacá, promovido por empresa Rusa, conforme antecedentes expuestos en sala.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar, no se encontraban en sala el consejero regional Sr. Lorena Ramírez Palma; el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



13. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la moción de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:

1. *Oficiar a la Delegación Presidencial Regional, a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y a la Ilustre Municipalidad de Iquique, manifestando la molestia y preocupación del Consejo Regional por las deficiencias de coordinación, resguardo y cierre de vías verificadas durante la celebración de la denominada “Tirana Chica”, particularmente en el sector de la Capilla Emaús.*

El oficio deberá requerir que, en futuras celebraciones religiosas y culturales, se adopten oportunamente medidas de seguridad, desvíos y cierres adecuados, considerando la participación de bailes religiosos, músicos, niños, familias y asistentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

14. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la moción de la sala, en orden a:

1. *Oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo y a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, solicitando realizar el diagnóstico técnico y formular una iniciativa que permita resolver la situación que afecta a 76 familias del condominio Vista Mansa de dicha comuna, asociada a un socavón y a las deficiencias de la sala de bombas y sistema hidropack.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron el consejero regional Sr. Giovanna Trincado Avilés; el consejero regional Sr. Anally Ferreira Herrera.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

15. Se acordó, sin oposición de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción

1. *Oficiar a la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, solicitando un informe respecto de las razones por las cuales el Complejo Fronterizo de Colchane no se encuentra operando durante las veinticuatro horas, las medidas adoptadas para asegurar su adecuado funcionamiento.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 30 de julio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada

WILLIAM NELSON MILES
VEGA

2026.08.03 16:17:25 -0400